



# Resolución Jefatural

Lima, 30 OCT. 2020

N° 275 - 2020-INDECI

## VISTO:

La carta de fecha 28 de octubre de 2020, presentada por el señor Marcel Estuardo Velásquez Landmann;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público executor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 222-2018-INDECI, de fecha 05 de octubre de 2018, se designó al señor Marcel Estuardo Velásquez Landmann en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante documento de Vistos, el referido servidor ha planteado su renuncia a dicho cargo; por lo que, resulta conveniente aceptar la misma y, en consecuencia, dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria; y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor **MARCEL ESTUARDO VELÁSQUEZ LANDMANN**; en consecuencia, dar por concluida su designación en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil, a partir del 31 de octubre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 31 de octubre de 2020, las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil, al señor **FERNANDO ALBERTO CALDERÓN TORRES**, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis Alberto Carranza Micalay**  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Defensa Civil